



Superintendencia
de Electricidad

SIE/DE/RRHH-0274-2022-E

FECHA : 13 de septiembre de 2022
A : ERIK EUGENIO HUOT VELAZQUEZ
001-1815755-1
ASUNTO : **Nombramiento de Personal**

En virtud de lo que establece la Ley General de Electricidad No.125-01, en su Artículo 36 Literal f, de que "Corresponderá al Superintendente de Electricidad, ejercer las siguientes funciones y atribuciones: (.../...);

(f): Designar y contratar personal, fijarle sus remuneraciones, asignarles funciones y poner término a sus servicios, dando cuenta de todo ello al Consejo";

Cortésmente le informamos que usted ha sido designado como **Gerente de Compras** de esta institución, bajo las siguientes condiciones:

- i) El salario inicial será de RD\$171,780.00 (Ciento setenta y un mil setecientos ochenta pesos con 00/100); y,
- ii) El nombramiento laboral entrará en vigencia a partir del 13 de septiembre de 2022.

Atentamente,



Andrés E. Astacio Polanco Santo Domingo, R.D.
Superintendente de Electricidad
Presidente Consejo SIE

Cc.: Miembros Consejo SIE
Departamento de Compras y Contrataciones
Dirección RRHH

SUPERINTENDENCIA DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS
RECIBIDO

Hora 11:00 AM Fecha 13/09/2022

Por 
001-1815755-1